



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. 432 Bis

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Secretaría de Obras y Servicios**

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la acción social, “Mejorando la Ciudad, nuestra casa” y sus Lineamientos 3

##### **Alcaldía en Tlalpan**

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Jóvenes cultivando movilidad”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2020 15



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ALCALDÍA EN TLALPAN

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

### CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las reglas de operación del programa social “**Jóvenes cultivando movilidad**”, emito el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “JÓVENES CULTIVANDO MOVILIDAD”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.**

Las modificaciones a las reglas de operación del programa social “**Jóvenes cultivando movilidad**” a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/modificaciones/modificacion-jovenes-cultivando-movilidad.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/modificaciones/modificacion-jovenes-cultivando-movilidad.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5483 1500 ext. 2214 y/o Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133, donde podrá ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**  
**ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**